



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA

Dieciocho de septiembre de dos mil veinte

Radicado N.º	0557931001-2019-00067-00
Proceso	RESTITUCIÓN
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	SURTINUS S.A.S.
A.S.C. Nº	2020-163
Asunto	Pone en conocimiento cambio de dirección electrónica demandado y ordena notificar en esta.

El 17 de septiembre de 2019, el apoderado de la entidad demandante, allegó memorial indicando que realizó la notificación de la forma dispuesta por el Código General del Proceso y el decreto 806 de 2020, para esto, envió comunicación a la entidad demandada a la dirección de correo electrónico surtinus@gmail.com.

En principio, esta dirección correo electrónico era la que aparecía dispuesta en el certificado de existencia y representación legal de la demandada, para la notificación judicial. Sin embargo, al corroborar esta información a través de www.rues.org, se pudo establecer que la misma fue modificada o actualizada, figurando en la actualidad el correo surtinussas@gmail.com.

Así las cosas y ante la actualización advertida por el despacho, se le ordena a la parte demandante rehacer los actos tendientes a la notificación de la entidad demandada, enviando la comunicación pertinente y los anexos requeridos a la dirección surtinussas@gmail.com.

Sin perjuicio de la notificación por estados, entérese de esta decisión a la entidad demandante, remitiéndosele copia del certificado de libertad y tradición obtenido en www.rues.org

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co



JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70a87af0279110d95ba62ca4759245de15bc5346cfc7e80846049f26c05bbe

Documento generado en 18/09/2020 01:26:16 p.m.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Carrera 7 No. 46-12, piso 3
Teléfono 833.31.02
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co